

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.551
Nombre comercial: ORDAGO SC

Titular:

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.
 C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta
 28045
 MADRID

Fabricante:

ADAMA AGAN LTD.
 Northern Industrial Zone P.O. Box 262
 7752009 Ashdod
 ISRAEL

Fecha de inscripción: 13/01/2016

Fecha de caducidad: 31/07/2017

Tipo de envase:

- Botella de plástico COEX: 30 ml (ancho de boca 21,45 mm), 60 ml, 100 ml(ancho de boca 27,05 mm), 250 ml (ancho de boca 27,05 y 30 mm) y 500 ml (ancho de boca 27,05 mm).
- Botella de plástico COEX: 1 litro (ancho de boca 49 mm)
- Botella de plástico HDPE: 5 litros, 10 litros, 20 litros (ancho de boca 69 mm)
- Bidón de PE1: 200 litros.

Composición: PENDIMETALINA 40% [SC] P/V
Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]
Tipo de función: Herbicida
Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Ajos	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(2) Alcachofa	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-4 l/ha	NP
(3) Algodonero	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(4) Apio	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-4 l/ha	NP
(5) Brécol	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-4 l/ha	NP
(6) Cebada	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(7) Cebolla de siembra directa	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-4 l/ha	NP
(8) Cebolla de transplante	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-4 l/ha	NP
(9) Cítricos	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(10) Coliflor	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-4 l/ha	NP
(11) Fresal	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(12) Frutales de hueso	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(13) Frutales de pepita	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(14) Girasol	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.551
Nombre comercial: ORDAGO SC

(15) Guisantes	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(16) Judías para grano	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(17) Maíz	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(18) Patata	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(19) Pimiento	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(20) Repollo	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-4 l/ha	NP
(21) Soja	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(22) Tabaco	DESHIJADO	10 cc/l	21
(23) Tabaco	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(24) Tomate	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5-4 l/ha	NP
(25) Trigo	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP
(26) Vid	MALAS HIERBAS ANUALES	3-5 l/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Aplicación del producto mediante pulverización al suelo a baja presión a las dosis especificadas en pre-emergencia o post-emergencia precoz y con un volumen de caldo comprendido entre los 200-600 l/ha. Se recomienda utilizar la dosis más alta en suelos con alto contenido en materia orgánica o arcilla y las dosis más bajas en suelos ligeros. Realizar una sola aplicación por campaña y después de la aplicación, el producto debe ser incorporado al suelo por el riego, lluvia o de forma mecánica.

Específicos (1), (7), (17) Pulverización normal dirigida al suelo en preemergencia o post-emergencia temprana (1-3 hojas), y en una sola aplicación por campaña.
 (2), (4), (5), (8), (10), (19), (20) Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación por campaña en pre-trasplante.
 (3), (15), (16) Pulverización normal dirigida al suelo en preemergencia o presiembra en una sola aplicación por campaña.
 (6), (18), (25) Pulverización normal dirigida al suelo en preemergencia en una sola aplicación por campaña.
 (9), (12), (13) Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación por campaña en post-emergencia (pre-prefloración).
 (11) Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación por campaña en pre-trasplante o post-trasplante al final de la parada invernal.
 (14), (21) Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación por campaña en presiembra.
 (22) Pulverización normal dirigida al suelo, al aparecer las primeras flores, en una sola aplicación por campaña.
 (23), (24) Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación por campaña en pre-trasplante, o post-trasplante entre líneas.
 (26) Pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación por campaña al final del letargo.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. hasta las masas de agua superficial .

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.551
Nombre comercial: ORDAGO SC

Seguridad del aplicador:

Para todos los usos autorizados, en pulverización normal con tractor o manual, durante la mezcla/carga se deberá utilizar guantes de protección química.

En todos los usos autorizados (salvo tabaco deshijado) en pulverización manual y normal con tractor, durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberá utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), además de calzado adecuado.

En tabaco (deshijado), en pulverización con tractor o manual, durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberá utilizar guantes de protección química.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Seguridad del trabajador:

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar la zonas tratadas durante un tiempo especificado antes de volver a entrar.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Atención, Acuático crónico 1, Toxicidad para la reproducción, categoría 2, Acuático agudo 1
Símbolos y pictogramas:	GHS08.GHS09
Frases de riesgo:	H410, EUH 208, EUH 401, H361d
Consejos de prudencia:	P261, P273, P280, P391, P501, P201+P202
Otras indicaciones reglamentaria	El preparado no se usará en combinación con otros productos. Contiene: Pendimetalina y 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica. No autorizado para uso doméstico, jardinería exterior doméstica ni para uso profesional en lugares destinados al público en general en cumplimiento con los artículos 48.1 y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios. La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).